



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA Primera Instancia N° interno **110571** (606)
C.U.I. 11001 02 04 000 **2020 00691 00**
MILLER ORLANDO CASTILLA MOLANO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy siete (07) de abril de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZÓN**, mediante providencia del 09 de diciembre de 2020. Resolvió; **NEGAR** el amparo solicitado por **MILLER ORLANDO CASTILLA MOLANO**, por intermedio de agente oficioso, en la acción promovida contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio y el Juzgado Cuatro Penal del Circuito Especializado de la misma ciudad.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico mayraca@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a la a la víctima y apoderado, interviniente en el proceso radicado con 50001 60 00 000 **2018 00090 01**, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL.

MARTHA JULIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor